

Certificación Núm. 22

Año Académico 2024-2025

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Yo, *Beatriz Rivera-Cruz*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria celebrada de forma asincrónica a partir del 23 de agosto, y culminada de forma presencial el 29 de agosto de 2024, se acordó

- Que el Recinto de Río Piedras, de la Universidad de Puerto Rico, solicite al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) que aplique el reglamento de velocidad, establecido para las escuelas, frente a las instalaciones del Recinto de Río Piedras, especialmente en las ubicadas en Plaza Universitaria, en la Avenida Ponce de León, y, además, en las avenidas José N. Gándara y José Celso Barbosa.
- Que se solicite al DTOP que instale rótulos que establecen el límite de velocidad a 25 millas por hora, y pintar las rayas de cebra (blancas) que indican el paso peatonal frente al edificio de Plaza Universitaria.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.


Beatriz Rivera-Cruz, Ph.D.
Secretaria del Senado

vvr

Certifico correcto:


Angélica Varela Llavona, Ph.D.
Rectora



6 Ave. Universidad
Suite 601
San Juan PR, 00925-2526
Tel. 787-763-4970